



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de noviembre de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados acuden hoy a las urnas para elegir a su nuevo decano  
DIARIO DE JEREZ

Elecciones en el Colegio de Abogados de Ciudad Real DIFUSIÓN JURÍDICA

El ICAB acoge el II Congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero  
LAWYERPRESS

El ICAB acoge desde hoy el II Congreso sobre blanqueo de dinero  
DIARIO JURÍDICO

“Regulación de la Guarda y Custodia compartida” en la 3ª sesión del Foro de Derecho  
REDPERIODISTA

El Colegio de Abogados de Málaga analiza la prueba médica como factor de corrección  
por incapacidad permanente LAWYERPRESS

Abogados contra la violencia doméstica LEVANTE

Cerca de 400 mujeres ha recibido en Valladolid asesoramiento jurídico y 190 atención  
psicológica por violencia de género EUROPA PRESS

Lección inaugural de la XXIII Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados  
DIARIO JAÉN

Los concursos de acreedores aumentan un 50 % en Canarias por la crisis  
EUROPA PRESS

## Los abogados acuden hoy a las urnas para elegir a su nuevo decano

Marcos Camacho y Federico Fernández son los candidatos a suceder a Ignacio Vergara

J. M. / JEREZ | ACTUALIZADO 25.11.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Casi 600 letrados están llamados hoy a las urnas para elegir al que será el nuevo decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez. Marcos Camacho O'Neale y Federico Fernández Rodríguez son los candidatos a suceder a Ignacio Vergara Ivison, que abandona el cargo después de ocho años al frente de esta señera institución que en 2013 cumplirá 250 años.

A ambos candidatos les avala una amplia trayectoria profesional y también en el colegio. Camacho ha pertenecido los últimos ocho años a la Junta de Gobierno de Vergara Ivison, mientras que Fernández, que ya se presentó a los comicios de 2006, también estuvo presente en la primera Junta del decano saliente y en la época de Jesús Rodríguez.

Entre los objetivos que se marcan, coinciden en la necesidad de conseguir al fin la universalidad de la sanidad para los abogados; continuar insistiendo a las distintas administraciones de la importancia de unificar todas las sedes judiciales en un mismo edificio (la Ciudad de la Justicia); luchar para que la administración compense de manera digna y puntual a los colegiados del turno de oficio; así como iniciativas para potenciar y cuidar a los letrados más jóvenes.

Los comicios, que se celebrarán en la misma sede del colegio, en la calle Sevilla, se prolongarán desde las 11 hasta las 18 horas y el objetivo es superar, o al menos igualar, las buenas cifras de participación que se dieron en 2006.

0 comentarios 0 votos

### 0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre \*  Email (no se muestra) \*

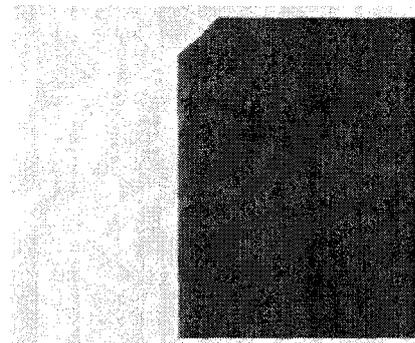
Blog o web   Publicar información

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



### ENCUESTA

**La actividad comercial los sábados por la tarde en el centro parece no arrancar, ¿Por qué?**

Han contestado 216 personas

- Abren pocos establecimientos
- La campaña navideña no ha comenzado
- Los tickets gratis de parking se reparten el día 1
- Escasa frecuencia de autobuses urbanos
- La competencia de los grandes centros comerciales

[Ver resultados](#)



**FERIA DEL CABALLO 2010**  
Del 2 al 9 de mayo



**SEMANA SANTA 2010**  
Toda la informacion



**XIV FESTIVAL DE JEREZ**  
Noticias, imágenes y críticas del festival



**III EDICIÓN**  
Noticias e imágenes de los desfiles

## Noticias

### Elecciones en el Colegio de Abogados de Ciudad Real

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas la Junta de Gobierno ha proclamado como candidatos a los miembros de las dos únicas listas presentadas. Son los siguientes:

Cargos	Candidatos	Candidatos
Decano	Cipriano Arteche Gil	Francisco Javier Panadero Delgado
Diputado 2.º	Elena Gómez Heredia	Jesús Enrique García Herrera
Diputado 3.º	Ataulfo Solís Letrado	María del Mar Yébenes Heras
Diputado 5.º	Luis Manuel Cañizares Muñoz	Isidra Galera Rodríguez
Tesorero	Ramón García Fernández	Jesús Corella García

El acto electoral tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre durante la celebración de la Junta General Ordinaria. El plazo para la solicitud de voto por correo, conforme a lo previsto en la Convocatoria Electoral, finaliza el día 3 de diciembre.

( 25-11-2010 08:59:21)

### Más...

#### La Comisión Nacional de la Competencia incoa expediente sancionador contra las entidades de gestión Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI)

El 17 de septiembre de 2010 tuvo entrada en la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) una denuncia formulada por Antena 3 de Televisión, S.A. contra las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) y Artistas, Intérpr

( 25-11-2010 08:50:56) [Saber más...](#)

#### La nueva normativa para la energía fotovoltaica entra hoy en vigor

Hoy entra en vigor, tras su publicación en el BOE en el día de ayer, el real decreto por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial (renovables y de cogeneración). Esta

( 24-11-2010 10:24:24) [Saber más...](#)

#### La nueva ley catalana de alojamientos turísticos incorpora por primera vez requisitos basados en la calidad de los servicios

El nuevo decreto de establecimientos de alojamiento turístico de la Generalitat incluye por vez primera requisitos basados en la calidad de los servicios para establecer la categoría del hotel. Hasta ahora la categoría del hotel se establecía con criterios basados exclusivamente en los metros cuadrados

( 24-11-2010 10:12:12) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

#### Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

#### Lo último de



**España es condenada por el TUE por no aplicar la norma de contaminación industrial -**  
(2010-11-24)

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)



**Los trabajadores en empresas comunitarias verán asegurados sus derechos de información y consulta -**  
(2010-11-19)

#### Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



**En los próximos años serán las entidades financieras quienes liderarán el mercado inmobiliario -**  
(2010-11-24)

#### Inmueble y Magazine

[Ver Revista](#)



**Ron Cartavio desembarca en España -**  
(2010-11-24)

**Bar & Restaurante**

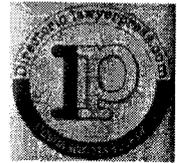
[Ver Revista](#)



**El Tribunal Supremo anula la sentencia del TSJA que declaró nulos cuatro artículos de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas de Sevilla -**  
(2010-11-24)

#### Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)



25 Noviembre 2010

- Titulares
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Gente
- Internacional
- Recorridos
- Entrevistas
- Doc.
- Agenda
- Abogados Jóvenes
- Contribuciones
- Asociaciones
- Sistema Judicial
- Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS  
[Share](#)

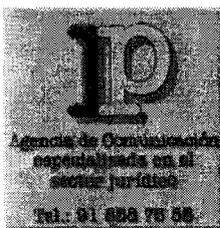


www.lawyerpress.com

- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



strongelement



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

## El ICAB acoge el II congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero

publicado el 24 de NOVIEMBRE de 2010 a las 20:00 horas

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) acogerá mañana, 25, y el 26 de noviembre el II Congreso sobre Blanqueo de Dinero, que organiza esta corporación junto con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). El primero se organizó en Málaga en el 2008.

Abogados de toda España se reunirán en la sede del ICAB (Mallorca 283) con el objetivo, por una parte, de conocer cuáles son las últimas tendencias jurisprudenciales y especialmente las novedades que introduce la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre el blanqueo de capitales; y de la otra, determinar cuál es el papel del abogado y qué obligaciones tiene este profesional y otros operadores jurídicos en relación a la prevención del blanqueo.

Según el presidente de la Comisión Especial del Blanqueo de capitales y consejero del CGAE, Nielson Sánchez-Stewart, "el blanqueo de capitales es un fenómeno económico de mucha importancia, ya que muchos de los delitos de ámbito económico derivan en un blanqueo" y añade "estamos ante una problemática a nivel mundial". Por ello, durante estas dos jornadas "queremos analizar la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre el blanqueo de capitales, que es una ley compleja, y cuyo reglamento está pendiente-se prevé para el primer trimestre del año 2011", añade Sánchez-Stewart.

"Uno de los de los aspectos de mayor relevancia del congreso es el relativo al secreto profesional de los abogados" coinciden en afirmar Sánchez-Stewart y Esther Cánovas, diputada de la Junta de Gobierno del ICAB. "Los abogados no pedimos privilegios, nos sometemos a la legislación, pero el secreto profesional está en beneficio del justiciable, no del abogado" afirma Sánchez-Stewart. Y por su parte añade Cánovas "el cliente tiene derecho a la defensa y a la confidencialidad".

"Esta situación la tenemos los abogados", por ello sentencia que "no se puede decir que los abogados españoles no cumplimos con la Ley".

El congreso tratará tanto los aspectos administrativos como penales de la Ley de blanqueo de dinero. Será inaugurado por el decano del ICAB, Pedro L. Yúfera, el día 25 de noviembre y clausurado por el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, el día 26.

**Programa**

La primera ponencia es "Abogacía y blanqueo de capitales", a cargo de Nielson Sánchez Stewart. Posteriormente, será el turno del abogado Joan Amat Par, que hablará sobre "El abogado como asesor de operaciones financieras".

La última sesión de la mañana irá a cargo de José Vicente Torres Montero, notario de Barcelona, que disertará sobre "Las funciones del notario en la prevención del blanqueo de bienes".

Por la tarde, se reanuda la jornada con una ponencia sobre las "Últimas tendencias jurisprudenciales en materia de blanqueo", a cargo de Luis Martínez de Salinas, exmagistrado de la Audiencia Nacional y magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

A continuación, Santiago Milans del Bosch, abogado, fiscal y magistrado en excedencia y miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo del CGAE, hablará sobre "Novedades que introduce la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre prevención del blanqueo de capitales."



siguenos en:



Enviar un comentario sobre el artículo.

La última ponencia del primer día del Congreso versará sobre las "obligaciones que la Ley impone a los Abogados y recomendaciones" para su adecuado cumplimiento", a cargo de Juan Ramírez Baratech, responsable del área jurídica del SEPBLAC.

Viernes 26 de noviembre

El viernes 26 de noviembre empezará la sección penal del Congreso, con la ponencia "La reforma penal de 22 de junio de 2010 en materia de blanqueo de dinero", a cargo de Miguel Abel Souto, profesor titular de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela. Más tarde, Javier Gustavo Fernández Teruelo, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo, hablará sobre "El comiso en el blanqueo de dinero".

Después de un descanso, se celebrará una mesa redonda sobre "la internacionalización del blanqueo de dinero", moderada por Esther Cánovas Artigas, diputada de la Junta de Gobierno del ICAB y miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del CGAE. En esta mesa participarán Jesús-María Silva Sánchez, catedrático de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra, que hablará sobre "La expansión del Derecho Penal y el blanqueo de capitales"; Juan Carlos Ferré Olivé, catedrático de derecho penal de la Universidad de Huelva, que tratará sobre "Normativa internacional sobre el blanqueo"; y Miguel Ángel Núñez Paz, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Huelva, que disertará sobre "Tipologías de blanqueo y nuevas técnicas de comisión delictiva".

Después de sus exposiciones, se celebrará un debate-coloquio

Por la tarde, Isidoro Blanco Cordero, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Alicante, expondrá los "aspectos penales de la nueva Ley sobre prevención del blanqueo de capitales". Más tarde, será el turno de Kai Ambos, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Göttingen y juez de Landgericht, el cual hablará sobre "La persecución penal del blanqueo de dinero desde una perspectiva comparada".

Nielson Sánchez-Stewart será el encargado de exponer las conclusiones de la primera sección del Congreso (administrativa) mientras que Miguel Abel Souto hará lo propio con la segunda sección (penal).

---

*Enviar esta página a un amigo.*

---

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /  
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /  
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

---

[info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - [Aviso legal](#)

# Lección inaugural de la XXIII Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 21:14 DIARIO JAEN JAÉN - NOTICIAS

LOCALES



## Rafael Abolafia/Jaén

El secretario coordinador, Ángel Luis Luque Navarro, fue el encargado de pronunciar la lección inaugural de la XXIII Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Jaén. El máximo representante del Ministerio de Justicia en la provincia explicó a los futuros letrados el funcionamiento de la nueva oficina judicial, es decir, la estructura que sustituirá al actual organigrama

y que ya ha comenzado a aplicarse en algunas ciudades como Burgos o Murcia, donde funciona desde hace apenas unos días. "Nos tenemos que hacer a la idea de que la Justicia ya no se impartirá en un juzgado sino en una oficina judicial", asegura Ángel Luis Luque.

Este nuevo organismo estará compuesto por una Unidad Procesal de Apoyo Directo (Upad), que asiste a jueces y magistrados, y un Servicio Común de Ejecución, que estará dirigido por el secretario y que se encargará de hacer cumplir las resoluciones y la sentencias: "Con esta nueva distribución, ganamos muchas más competencias y atribuciones", explica el secretario coordinador en Jaén.

**Comentarios**

**Buscar**

**¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!**

Escribe tu comentario en Diario Jaén

CASTILLA Y LEÓN

## Cerca de 400 mujeres ha recibido en Valladolid asesoramiento jurídico y 190 atención psicológica por violencia de género

Directorio Violencia de género Consejera Mujeres víctimas Lucha contra la violencia de género



Foto: EP

VALLADOLID, 24 Nov. (EUROPA PRESS) -

El delegado de la Junta en Valladolid, Mariano Gredilla, ha presidido hoy la reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género donde se puso de manifiesto que 383 mujeres recibieron asesoramiento jurídico y más de 190 fueron atendidas psicológicamente.

Uno de los aspectos analizados durante el encuentro se ha centrado en la presentación de los actos en los que ha participado y colaborado la Administración regional para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género como la adhesión a la campaña estatal 'Saca tarjeta roja al maltratador'.

La Comisión Territorial contra la Violencia de Género ha abordado también las actuaciones de asesoramiento jurídico y apoyo psicológico que han recibido las mujeres maltratadas durante el año 2010, en virtud del convenio de colaboración que tienen suscrito el Colegio de Psicólogos y el Colegio de Abogados de Valladolid con la Consejería de Familia.

Hasta el pasado mes de septiembre un total de 383 mujeres fueron atendidas en Valladolid, de las que 313 eran nacionales y 70 extranjeras. En cuanto a su situación laboral, 233 se encontraban en situación de desempleo y 150 en activo.

Respecto al tipo de violencia sufrida, en 225 de los casos se trató de violencia psíquica, en 59 física y en el resto, 99, se daban ambos tipos de violencia. Por tipo de consulta, 333 fueron de derecho civil, 105 de penal, 4 de derecho laboral y otros 3 casos de otro carácter.

Durante este periodo, desde la Sección de Mujer del Departamento Territorial de Familia de Valladolid se atendió a 224 mujeres, de las que 144 fueron nuevos casos y 80 expedientes de seguimiento. De ellas, 32 eran mujeres inmigrantes.

A través del convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, un total de 197 mujeres y 41 menores de edad recibieron apoyo psicológico.

La Comisión Territorial contra la Violencia de Género ha valorado otras actuaciones con las que se está trabajando, y entre las que se encuentra la firma del protocolo de actuación para comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los ingresos, traslados y salidas de las víctimas de violencia de género de los centros de acogida de la Red de Asistencia a la Mujer de la

## Comunidad de Castilla y León.

Otro de los asuntos valorados por la Comisión Territorial contra la Violencia de Género se ha centrado en el desarrollo del programa de Inserción Socio-laboral, que lleva a cabo la Junta junto con 'Acción Laboral', para la inserción laboral del colectivo de mujeres víctimas de violencia de género que se encuentran en el Centro de Emergencia y casas de Acogida.

El ámbito de actuación para el programa 'Emplea en femenino 10' se desarrolla en las provincias de Valladolid, León y Burgos por su mayor número de mujeres víctimas de violencia.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Identificate / Regístrate Jueves 25 de noviembre de 2010 Contacta con levante-emv.com | RSS



NOTICIAS Opinión

HEMEROTECA

EN ESTA WEB



INICIO

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ECONOMÍA

GENTE

OCIO

SEMANALES

PARTICIPACIÓN

SERVICIOS

Firmas Cartas al director Blogs Dossiers

TRÁFICO

Consulta el estado del tráfico en las carreteras de la Comunitat y la ciudad de Valencia



Levante-EMV.com » Opinión

# Abogados contra la violencia doméstica

Francisco Real

05:38

Me gusta



Alcanzamos el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y un año más, desgraciadamente, tenemos que recordar con dolor el alto número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. La celebración de este día es una ocasión más para que, desde el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) expresemos nuestra más enérgica condena ante esas muertes y, al mismo tiempo, manifestemos nuestra voluntad de reafirmar el camino que hace años emprendimos para combatir desde los cauces colegiales esta epidemia social.

Porque conviene destacar que el Colegio de Abogados de Valencia fue pionero en el establecimiento de un turno de oficio especializado en violencia doméstica, poniéndolo en marcha antes de su creación por parte de la Ley Integral. Este turno especializado, que sólo en 2009 recibió más de 6.600 solicitudes y realizó más de 6.300 guardias, constituye un medio idóneo para atender a las víctimas al ofrecerles desde el primer momento la necesaria y especializada asistencia jurídica. Desde el ICAV seguiremos potenciando la función de este turno, porque consideramos indispensable tanto la inmediatez de la atención como que sea especializada. En cuanto a la deseada especialización, debo decir que hemos invertido no pocos esfuerzos en formar a nuestros colegiados en Violencia de Género. Fuimos también el primer colegio de España en poner en marcha un curso de especialización en esta materia, y desde diciembre de 2004 -fecha de aprobación de la Ley Integral- hemos impartido ya ocho cursos de especialización y más de veinticinco seminarios. Entendemos que es una tarea primordial del colegio ofrecer instrumentos y cauces de formación a los letrados para que estén adecuadamente preparados en su función social de servir a los ciudadanos en la asistencia jurídica, particularmente en un área tan sensible como la que nos ocupa. Y, finalmente, tampoco podemos dejar de mencionar otro valioso instrumento colegial en esta lucha: nuestra Sección de Violencia Doméstica que, con su dinamismo e iniciativa, aporta su grano de arena en el esfuerzo de eliminar la lacra de la violencia doméstica de nuestra sociedad.

Sin embargo, a pesar de que todos los agentes sociales, instituciones y administraciones aportemos todos los instrumentos a nuestro alcance para combatir este problema, ninguna medida será eficaz si no nos esforzamos por atajar el mal desde su raíz. Las leyes pueden ayudar a combatir la violencia de género, pero lo deseable es que algún día deje de ser necesario hacer leyes para luchar contra ella. Educar a las futuras generaciones desde la escuela en los valores del respeto por los demás, la igualdad entre los géneros y la dignidad de todos los seres humanos serán la clave para que, en el futuro, quizá podamos dejar de celebrar este día.

Anuncios Google

### Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 [RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](http://RomeroAbogados.com/AbogadosPenal)

### Abogados Divorcio

Abogados Especializados Madrid Financiacion. Consultanos 915711787 [www.abogadosyfamilia.com/madrid](http://www.abogadosyfamilia.com/madrid)

### Desahucios y Contratos

Asesoramiento Online Gratuito Pídenos presupuesto sin compromiso [www.evicio.com](http://www.evicio.com)

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



**Personaliza tu botella Heineken.** Elige el diseño y el color y te la enviamos a casa. Tu Heineken como tú  
★★★★★  
[Consultar](#)



**El mejor momento para visitar Londres.** Descubre todos los secretos de esta fantástica ciudad.  
★★★★★  
[Consultar](#)



**Procesador Amd Advanced Micro.** No dejes pasar esta oportunidad.  
★★★★★  
221,01 €  
[+ info](#)

ULTIMOS VIDEOS EN LEVANTE-EMV.COM



Shakira, la imagen de  
[Ver video»](#)



Aumentan las víctimas de  
[Ver video»](#)



Los jóvenes pesimistas de  
[Ver video»](#)

Más Videos»



levante-emv.com LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

LO ÚLTIMO LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

1. Letizia repite modelo
2. España afronta dos semanas de frío, lluvia y nieve
3. Djokovic achaca la derrota a un problema en el ojo
4. Guardiola: "Llegar bien al clásico no te da garantías"
5. «Nos gustaría que Iniciativa y Els Verds formaran un partido como en Baleares»
6. El 750 aniversario
7. Siete partidos a Luis Suárez por un mordisco
8. ¿Qué más se puede pedir? Llenar
9. Cañizares niega que El Brujo le propusiera mantener relaciones sexuales con menores
10. Titulares más destacados de las ediciones comarcales

### ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Quién es el famoso más sexy?

- Ryan Reynolds
- Vin Diesel
- Enrique Iglesias

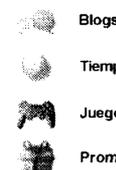
Votar »

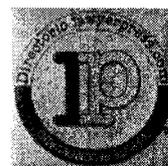
### RESULTADOS ACTUALES

Ryan Reynolds	50%
Vin Diesel	50%
Enrique Iglesias	0%

[Ver más encuestas »](#)

SERVICIOS





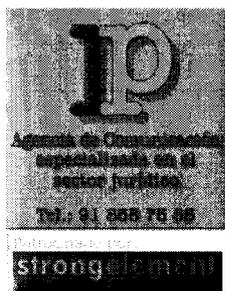
25 Noviembre 2010

- Titulares
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Gente
- Internacional
- Reportajes
- Entrevistas
- Deals
- Agenda
- Abogados Jóvenes
- Contribuciones
- Asociaciones
- Sistema Judicial
- Archivo



- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El foro del Marketing
- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



**NOTICIAS**

**VIDA COLEGIAL**

## El Colegio de Abogados de Málaga analiza la prueba médica como factor de corrección por incapacidad permanente

publicado el 24 de NOVIEMBRE de 2010 a las 20:00 horas

La Sección de Responsabilidad Civil y Seguro del Colegio de Abogados de Málaga organiza el próximo jueves 25 de noviembre una tertulia jurídica a las 18.30 horas, donde se examinará la construcción de la prueba médica para la aplicación del factor de corrección por incapacidad permanente.

La jornada contará con la presencia de Juan Pedro Morillas Regalado, médico especialista en Valoración del Daño Corporal e Inspector de la Valoración de Minusvalía de la Junta de Andalucía (E.V.O.) y de Eduardo Hidalgo Salvador, especialista en Medicina Legal y Forense, quienes analizarán los supuestos en los que la prueba médica ejerce una función importante como factor para la aplicación de la incapacidad permanente, incrementando la cuantía indemnizadora. Además, los ponentes resolverán dudas y preguntas de los asistentes.

La tertulia jurídica "La construcción de la prueba médica para la aplicación del factor de corrección por incapacidad permanente" tendrá lugar mañana 25 de noviembre en el Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13). Más información [www.icamalaga.es](http://www.icamalaga.es).

COMPARTIR CON TUS AMIGOS  
[Share](#)

siguenos en:



facebook



www.lawyerpress.com

Enviar un comentario sobre el artículo.

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /  
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /  
 Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

- [Entrevista](#)
- [Mundo](#)
- [Cultura](#)
- [Tecnología](#)
- [Salud](#)

## “Regulación de la Guarda y Custodia compartida” en la 3ª sesión del Foro de Derecho.

Por zaragoza, 24 noviembre 2010



**Los Vigésimos Encuentros de Foro de Derecho Aragonés, que comenzaron, el 9 de noviembre, en el Colegio de abogados de Zaragoza y que se clausurarán en Huesca el 30 de Diciembre, se centraron, ayer, en la nueva Ley de Custodia Compartida y Mediación Familiar. Tres profesionales de derecho de familia analizaron este asunto desde diferentes puntos de Vista para llevar a la reflexión y a un debate posterior con los asistentes.**

El Foro de Derecho, celebrado anualmente, “ es el encuentro de mayor nivel” que se produce en la capital maña, según el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, uno de los organizadores de cuatro encuentros con los que se pretende fomentar un mejor conocimiento del derecho. Unas sesiones de “derecho público y privado” y unos criterios, éstos, que se tienen en cuenta a la hora de organizar este foro, según el Justicia de Aragón que, en relación a la de ayer, comenta “ preveíamos que iba a haber una alto nivel de participación” . Fueron muchos los catedráticos, fiscales, jueces, procuradores, y miembros de asociaciones de mujeres y hombres los que llenaron el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza y formularon sus preguntas a los ponentes, Carlos Martínez de Aguirre, catedrático de Derecho Civil, Javier Forcada Miranda, magistrado del Juzgado de lo Social nº6 (también experto de derecho internacional) y Mº Carmen Maestro, abogada en Huesca, tal y como los presentó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, moderador de este encuentro.

El análisis de la ponencia de Carlos Martínez, partió de la base de la existencia de hijos menores, uno de los requisitos necesarios y destacado por este catedrático, para la aplicación de la ley 2/2010, de 26 de mayo, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres.

Carlos Martínez habló de otros requisitos como y además de la ruptura de la convivencia en separaciones de hecho y de derecho, la existencia de hijos comunes a los convivientes, e hijos a cargo y explicó, entre otras cosas, que los convivientes, no progenitores, en caso de separación tienen, de acuerdo a la ley, “derecho a régimen de visitas en concepto de allegados” y en cuanto a hijos a cargo, habló de menores y de mayores de edad haciendo alusión a los “incapaces” y a que “el artículo 6.2 de la nueva ley habla de carácter preferente pero no habla de incapacitados” poniendo de manifiesto alguna de las carencias técnicas de esta ley, que no habla de hijos comunes y que no se aplicará en este caso, sino que se tendría que recurrir a la Ley de Uniones de Parejas Estables y si el matrimonio no tiene hijos a cargo se aplicaría el Código Civil. Asuntos que dejaron constancia de la “complejidad de esta ley”.

Carlos Martínez dejó claro que “tanto del derecho a relacionarse(artículo 2.2) como a la igualdad debe ceder ante el beneficio del menor y que cuando se produce una ruptura(artículo 2.1) no se deja de ser padre o madre como efecto de la cesación de convivencia”. Y opinó que “el mero hecho de que no haya custodia compartida no implica que deba haber desinterés al menor”. También hizo referencia a las negociaciones que se llevan a cabo por parte del progenitor que no está de acuerdo en pactar y en que se apliquen las disposiciones de esta ley viéndose obligado a ceder “la parte más débil”

Custodia Compartida y régimen de visitas, otros conceptos a los que aludió este catedrático de derecho y que también guardan complejidad porque, “ en algunos países como Canadá se considera Custodia Compartida cuando se pasa un 40% de tiempo con el hijo” y en otros, en base a este dato, el progenitor tendría un régimen de visitas pero no sería custodio. Algo a lo que Carlos Martínez añadió que “también para asuntos de Custodia Compartida es necesario fijar un régimen de visitas cuando por ejemplo se planteen rotaciones trimestrales y en este caso las visitas serían un mero mantenimiento de la relación con los progenitores”. Y volvió a hacer constancia de la complejidad del asunto, de la utilización no apropiada de algunos términos y de que no existen estudios de campo acerca de la eficacia de este sistema de Custodia Compartida que en EEUU, donde se produce gran número de separaciones, se aplica cuando existe un acuerdo.

Con respecto a esto, este catedrático enfocó el problema y propuso una solución “actitud positiva y dialogante, durante años, dejar de lado las diferencias y recurrir a mecanismos de mediación familiar, porque los primeros perjudicados por la ruptura de la convivencia son los hijos”.

El catedrático de derecho, Carlos Martínez, también habló de las carencias de esta ley en cuanto al Plan de Parentalidad(artículo 6.2) en relación a que cada progenitor debería explicar cómo lo va a desarrollar. Aludió a la necesidad de adaptar esos periodos de convivencia a las situaciones de cada progenitor y se mostró de acuerdo con el artículo 8.3 en relación a los gastos ordinarios y con que el progenitor pague directamente al proveedor.

Además hizo alusión a que sería necesario un análisis de esta ley para que no se produjeran riesgos de exclusión social y también afirmó que la Custodia Compartida serviría de “vacuna” para que mujeres que no cobran la manutención de sus hijos, puedan hacerlo. Diferentes puntos de vista de esta ley al igual que otros enfoques fueron los que desarrollaron el magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº6 , Javier Forcada y la abogadaMº José Balda, quienes se ocuparon de asuntos diferentes relacionados con la Ley de Custodia Compartida aragonesa.

En las secciones: [actualidad](#).

Jueves, 25 de Noviembre de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

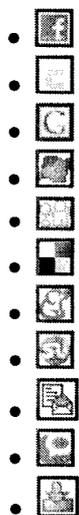
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

## El ICAB acoge desde hoy el II Congreso sobre blanqueo de dinero

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) acoge hoy y mañana, el II Congreso sobre Blanqueo de Dinero, que organiza esta corporación junto con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). El primero se organizó en Málaga en el 2008.

### Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



25/11/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

Abogados de toda España se reunirán en la sede del ICAB (Mallorca 283) con el objetivo, por una parte, de conocer cuáles son las últimas tendencias jurisprudenciales y especialmente las novedades que introduce la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre el blanqueo de capitales; y de la otra, determinar cuál es el papel del abogado y qué obligaciones tiene este profesional y otros operadores jurídicos en relación a la prevención del blanqueo.

Según el presidente de la Comisión Especial del Blanqueo de capitales y consejero del CGAE, Nielson Sánchez-Stewart, “el blanqueo de capitales es un fenómeno económico de mucha importancia, ya que muchos de los delitos de ámbito económico derivan en un blanqueo” y añade “estamos ante una problemática a nivel mundial”. Por ello, durante estas dos jornadas “queremos analizar la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre el blanqueo de capitales, que es una ley compleja, y cuyo reglamento está pendiente— se prevé para el primer trimestre del año 2011”, añade Sánchez-Stewart.

“Uno de los de los aspectos de mayor relevancia del congreso es el relativo al secreto profesional de los abogados” coinciden en afirmar Sánchez-Stewart y Esther Cànovas, diputada de la Junta de Gobierno del ICAB. “Los abogados no pedimos privilegios, nos sometemos a la legislación, pero el secreto profesional está en beneficio del justiciable, no del abogado” afirma Sánchez-Stewart. Y por su parte añade Cànovas “el cliente tiene derecho a la defensa y a la confidencialidad”.

“Esta situación la tenemos los abogados”, por ello sentencia que “no se puede decir que los abogados españoles no cumplimos con la Ley”.

El congreso tratará tanto los aspectos administrativos como penales de la Ley de blanqueo de dinero. Será inaugurado hoy por el decano del ICAB, Pedro L. Yúfera, y clausurado por el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, mañana.

### **Programa**

La primera ponencia es “Abogacía y blanqueo de capitales”, a cargo de Nielson Sánchez Stewart. Posteriormente, será el turno del abogado Joan Amat Par, que hablará sobre “El abogado como asesor de operaciones financieras”.

La última sesión de la mañana irá a cargo de José Vicente Torres Montero, notario de Barcelona, que disertará sobre “Las funciones del notario en la prevención del blanqueo de bienes”.

Por la tarde, se reanudará la jornada con una ponencia sobre las “Últimas tendencias jurisprudenciales en materia de blanqueo”, a cargo de Luis Martínez de Salinas, exmagistrado de la Audiencia Nacional y magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

A continuación, Santiago Milans del Bosch, abogado, fiscal y magistrado en excedencia y miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo del CGAE, hablará sobre “Novedades que introduce la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre prevención del blanqueo de capitales.”

La última ponencia del primer día del Congreso versará sobre las “obligaciones que la Ley impone a los Abogados y recomendaciones” para su adecuado cumplimiento”, a cargo de Juan Ramírez Baratech, responsable del área jurídica del SEPBLAC.

### **Viernes 26 de noviembre**

El viernes 26 de noviembre empezará la sección penal del Congreso, con la ponencia “La reforma penal de 22 de junio de 2010 en materia de blanqueo de dinero”, a cargo de Miguel Abel Souto, profesor titular de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela. Más tarde, Javier Gustavo Fernández Teruelo, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo, hablará sobre “El comiso en el blanqueo de dinero”.

Después de un descanso, se celebrará una mesa redonda sobre “la internacionalización del blanqueo de

dinero”, moderada por Esther Cánovas Artigas, diputada de la Junta de Gobierno del ICAB y miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del CGAE. En esta mesa participarán Jesús-María Silva Sánchez, catedrático de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra, que hablará sobre “La expansión del Derecho Penal y el blanqueo de capitales”; Juan Carlos Ferré Olivé, catedrático de derecho penal de la Universidad de Huelva, que tratará sobre “Normativa internacional sobre el blanqueo”; y Miguel Ángel Núñez Paz, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Huelva, que disertará sobre “Tipologías de blanqueo y nuevas técnicas de comisión delictiva”.

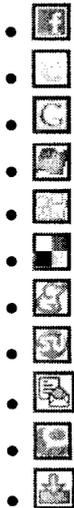
Después de sus exposiciones, se celebrará un debate-coloquio.

Por la tarde, Isidoro Blanco Cordero, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Alicante, expondrá los “aspectos penales de la nueva Ley sobre prevención del blanqueo de capitales”. Más tarde, será el turno de Kai Ambos, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Göttingen y juez de Landgericht, el cual hablará sobre “La persecución penal del blanqueo de dinero desde una perspectiva comparada”.

Nielson Sánchez-Stewart será el encargado de exponer las conclusiones de la primera sección del Congreso (administrativa) mientras que Miguel Abel Souto hará lo propio con la segunda sección (penal).

### Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



### • Artículos sobre :

[CGAE](#), [Colegios de Abogados](#), [diariojuridico](#), [icab](#), [Nielson Sánchez Stewart](#), [noticias legales en españa](#), [Prevención de Blanqueo de Capitales](#)

## Publicidad

RESPECTO A 2009

## Los concursos de acreedores aumentan un 50% en Canarias por la crisis

Directorio Administración concursal Mercantil número Concurso de acreedores Juzgado de lo Mercantil

"Los juzgados están desbordados en toda España", advierte Sánchez II Congreso Nacional sobre la Ley Concursal en Gran Canaria

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 24 Nov. (EUROPA PRESS) -

Los concursos de acreedores han aumentado un 50 por ciento en Canarias debido a la crisis, al pasar de un total de 94 concursos solicitados en 2009 en las islas, mientras que en los primeros diez meses de 2010 se han presentado ya 140 concursos.

Así lo ha asegurado a los medios el coordinador del II Congreso Nacional sobre la 'Ley Concursal. ¿Un modelo fallido? Nuevas propuestas de reforma', Manuel Sánchez, momentos antes de inaugurar la cita en el Colegio de Abogados de Las Palmas, junto con la viceconsejera de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Carolina Déniz.

En octubre se solicitaron 18 concursos en el archipiélago, mientras que en el mismo mes de 2009 se plantearon nueve, así que este año se han presentado un cien por cien más, añadió el también profesor titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), que prevé que Canarias cierre este año con 170 procesos concursales, lo que supondría un incremento de un 70 por ciento.

### "EFECTO EMBUDO"

En este sentido, aseguró que dichos procesos y los asuntos societarios tienen "desbordados" a los juzgados de toda España. No en vano destacó que en la comunidad de Madrid "desde que se solicita el concurso hasta que se declara el concurso pasan siete meses, es decir siete meses en el limbo". Aclaró que en Canarias es "menos tiempo".

En su opinión, en las islas "no es un problema" de falta de Juzgados de lo Mercantil, sino que se produce "un efecto embudo, puesto que hay demasiados procedimientos y se necesitarían dos, tres o cuatro juzgados y un procedimiento distinto que permita resolver las cosas más rápidamente".

Sánchez advirtió de que "la mayoría de los concursos están terminados en liquidación, así que poca picaresca hay ahí". "La mayoría de los concursos están terminando en pura y simple venta de los bienes y el pago a algunos acreedores, puesto que la mayoría no están cobrando nada, sino que se están quedando perdiendo las deudas", apostilló.

### MÁS AGILIDAD EN LA RESOLUCIÓN

Agregó que durante el Congreso, organizado por el Grupo de Investigación 'La empresa en el mercado globalizado' de la ULPGC, se abordarán los problemas que tiene la Ley Concursal ahora desde la perspectiva de una reforma de la misma ley que es inminente porque se aprobará el

proyecto de Ley probablemente antes de que termine el año. Por tanto, se empezará a tramitar la reforma "lo más probable" a partir de principios del 2011.

Según el experto, "los problemas que quiere solventar esa reforma son que los procedimientos concursales no están dando respuesta a los problemas sociales que plantea el concurso".

Explicó que, "cuando en una situación de crisis económica hay tantos concursos, el hecho de que los procedimientos concursales terminen lo más rápidamente posible satisfaciendo los intereses de los acreedores y pudiendo reflotar las empresas que puedan ser reflotadas es un problema que afecta a toda la sociedad".

"Se va a intentar reformar el procedimiento para que sea más rápido y, además, proteger mejor los intereses de los acreedores que ahora mismo no se están viendo garantizados en los concursos", afirmó.

Por su parte, la viceconsejera de Justicia y Seguridad del Gobierno regional, Carolina Déniz, subrayó que los concursos se han duplicado respecto a 2008 y 2009 y se trata de ver la situación actual con la reforma del 2009.

Además de "estudiar el proyecto de reforma de la Ley Concursal para hacer un análisis de la reforma que se va a llevar a cabo a fin de adaptar la normativa a la situación económica actual e intentar que las empresas eviten el concurso y que las empresas acreedoras puedan cobrar", concluyó.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.